

La Cortesana Xalapeña: Entre el Olvido y la Represión

Héctor Orlando Carmona Sánchez

Universidad de Xalapa

orlandocarmonas@gmail.com

Resumen

Este trabajo regresa a los orígenes de la reglamentación de la prostitución, a nivel mundial, en búsqueda de una comprensión histórica de la reglamentación de la prostitución femenina, y en búsqueda de una comprensión de las circunstancias en que desarrollaron el oficio las cortesanas en la ciudad de Xalapa. El artículo estudia los discursos que condujeron a las reglamentaciones en cuestión. El artículo también aborda debates acerca de las cuestiones actuales de la problemática, todo esto, para conocer, bajo el escarpelo psicoanalítico, las causas que conllevan al fracaso en la implementación de políticas públicas y para conocer los factores que impiden la aplicación de los reglamentos.

A través del discurso y desde la perspectiva de la terapéutica psicoanalítica, el trabajo aborda la repetición, en el pasado, de ideas y problemas, en búsqueda de una *compulsión a la repetición*. El trabajo estudia la constitución del discurso cortesano, como un discurso contrario al ejercido por el hombre, el cual concibe a la mujer como un objeto. Lo anterior busca permitir comprender la razón por la cual, en el discurso, la cortesana queda entre el olvido y la represión.

Palabras Clave: Cortesana, Reglamento, Psicoanálisis, Discurso, Historia, Mujer.

Sugerencia para citar este artículo:

Carmona, H. O. (2017). La Cortesana Xalapeña: Entre el Olvido y la Represión. *Subje/Civitas*, 14. Consultado el [fecha] en <http://www.subjecivitas.com.mx/num14/carmona-cortesana-xalapena.pdf>

Abstract

The paper goes back to the origins of the regulation of prostitution at a worldwide level, in search for an historical understanding of the regulation of female prostitution, and in search for an understanding of the circumstances in which 'courtesans' have practiced their profession in Xalapa. The paper studies the discourses underlying female prostitution regulation. The article also deals with current issues and debates about prostitution, in the aim of knowing, from a psychoanalytic perspective, the causes that may have led to the failure in the implementation of public policies, and in the aim of knowing the causes that may have impaired the regulations. Through discourse and from the perspective of psychoanalytic therapy, this paper deals with past repetitions of ideas and problems, searching for a *compulsion to repetition*. This paper studies the constitution of courtly discourse, as a discourse contrary to that practiced by men, in which woman is conceived as an object. This would permit us to understand why, in discourse, female prostitute remains at stray between forgetting and repression.

Keywords: Courtesane, Regulations, Psychoanalysis, Discourse, History, Woman.

Del Psicoanálisis a la Cortesana

El camino que Freud inaugura, en el tratamiento de las histéricas, revolucionó al mundo. Sus descubrimientos acerca de la vida anímica del hombre le permitieron comprender diversos fenómenos sociales a partir de la consolidación técnica del psicoanálisis.

En un trabajo titulado *El múltiple interés por el Psicoanálisis*, Freud hace mención al profundo interés que puede suscitar en las diversas ciencias el trabajo analítico, la historia de la civilización es mencionada en este cúmulo de áreas de conocimiento, en la cual se reconoce que la técnica psicoanalítica puede mostrar favorables resultados, tanto en la interpretación como en la posible solución de sus conflictos:

La concepción psicoanalítica viene a constituir aquí un nuevo instrumento de trabajo. La aplicación de sus hipótesis a la psicología de los pueblos permite plantear nuevos problemas y contemplar a una nueva luz los ya investigados, *cooperando a su solución* (Freud, 1973, p. 1863¹).

Esta concepción, permite al psicoanálisis emitir diversos puntos de vista sobre los orígenes de las grandes instituciones y fenómenos culturales, ejemplos de ello, la Religión

1. Freud, Sigmund (1973) *El Múltiple Interés por el Psicoanálisis* (1913). Obras Completas, Tomo 11. Madrid: Biblioteca Nueva.

y el Derecho, investigando situaciones psíquicas primigenias, en las que pudieron surgir el impulso de dichas creaciones, dejando con ello una visión más profunda, establecida directamente en los fenómenos anímicos y los discursos que la obligaron a emerger.

Partiendo de estos supuestos, podemos afirmar que la concepción del psicoanálisis en su labor terapéutica, tiene su principal aporte el cual es traer al frente lo que está sumergido en un discurso que pasa velado para la conciencia, utilizando diversos recursos (sueños, lapsus, chistes) finamente tratados con la asociación libre.

Freud observó que en el relato de sus histéricas y en su consecutivo desarrollo patológico, presentaban lagunas en sus memorias, un olvido de hecho una confusión de circunstancias o un relajamiento de sus relaciones causales, de esta experiencia, deduce Freud, que las amnesias son el resultado de un proceso al que da el nombre de represión y cuyo motivo ven en sensaciones desplacientes (Freud, 1973, p. 1004²), tomando en cuenta dicho fenómeno logra encontrar como factor desencadenante de todo avance terapéutico a la resistencia, la cual, se opone a la reconstitución del recuerdo, imposibilitando con ello el acceso al mismo, por lo que la clínica analítica debería centrarse en el vencimiento de las mismas.

Por tal razón Freud afirma que:

...la intervención del médico consigue lleva al enfermo a aceptar algo que hasta entonces había rechazado (reprimido) a consecuencia de la regulación automática determinada por el displacer... (Freud, 1973, p. 1013³).

En otro trabajo titulado 'Psicoterapia (tratamiento del espíritu)', Freud menciona una vez más que la palabra es el medio más poderoso para influir sobre otro y que es la única que nos permite...

...los medios y los caminos conducentes a tal objetivo donde surgirá una comprensión profunda de los procesos de la vida anímica (Freud, 1973, p. 1027⁴).

En el mismo tenor, Lacan nos dice:

...que la historia no es el pasado, puesto que la historia es el pasado historiado en el presente por que se ha vivido en el pasado (Lacan, 1988, p. 27⁵).

2. Freud, Sigmund (1973). *El Método Psicoanalítico* (1903). Obras Completas Tomo I. Madrid: Biblioteca Nueva.
3. Freud, Sigmund (1973). *Sobre Psicoterapia* (1904). Obras Completas, Tomo I. Madrid: Biblioteca Nueva.
4. Freud, Sigmund (1973). *Psicoterapia (tratamiento del Espíritu)* (1904). Obras Completas, Tomo I. Madrid: Biblioteca Nueva.
5. Lacan, Jacques (1988). Los Escritos Técnicos de Freud: 1953-1954. *Seminario I*. Buenos Aires: Paidós.

Tomando en cuenta todo este marco epistémico, podemos decir que el presente trabajo lo que pretende es encontrar los núdulos discursivos que han generado la represión y el fracaso de un debate que hoy día se sigue manifestando en nuestras sociedades, más en específico, trabajaremos la reglamentación de la cortesana xalapeña.

La intención es regresar al pasado, traer al frente los elementos que llevaron a la elaboración de la reglamentación de la prostitución, y posteriormente anudar lo ocurrido hoy en día con la prostitución, haciendo pasar esto por el escarpelo psicoanalítico que nos brindará una visión más amplia del tema en cuestión, tomando en cuenta que la reconstrucción es el nódulo esencial y termino que Freud ocupa hasta a lo largo de su obra.

La Reglamentación de la Prostitución: Pasajes Históricos.

Como bien sabemos, la prostitución ha estado presente en las diferentes civilizaciones, fungiendo como un factor social y económico complejo el cual ha permanecido hasta la actualidad. Ha sido parte de la sociedad desde tiempos inmemorables, ejemplo de ellos los templos en honor a Afrodita, pasando por los burdeles de la Edad media hasta llegar los actuales salones de masaje donde el fin común ha sido calmar los apetitos sexuales.

La mayor parte del comercio sexual, transcurrió sin ningún control social en la épocas antiguas, sin embargo, en la edad media más en específico el siglo XVI comienzan los primeros intentos por regular esta actividad, tratando de generar un cerco sanitario ante la creciente ola de sífilis que comenzaba a afectar a un gran número de la población. En Europa en el siglo XVI el Concilio de Trento agilizó las políticas de control sexual, y para el siglo XVII cerraron diversos burdeles municipales y se persiguió a la prostitución (Núñez Becerra, 2002, p. 24⁶).

Sin embargo, Europa comienza a implementar hasta la década de 1820 los trabajos para combatir la epidemia de enfermedades venéreas, siendo aprobados hasta la segunda mitad del siglo XIX, siendo poco eficientes y criticadas, generando con ello la búsqueda de la completa prohibición del oficio.

Por su parte, en Estados Unidos, la ciudad de Nueva York ya comenzaba con medidas normativas para la vigilancia de las prostitutas en 1820 y 1830, pero es hasta 1875 donde se creó la propuesta de legislar la prostitución, fracasando rotundamente debido a la oposición de la población.

En esta misma época otros países latinoamericanos consolidaron sus reglamentos, tal es el caso de países como Argentina, Cuba, Costa Rica, Chile y Guatemala. Cabe men-

6. Núñez Becerra, Fernanda (2002). *La Prostitución y Represión en la Ciudad de México: Siglo XIX, Prácticas y Representaciones*. Barcelona: Gedisa.

cionar que los reglamentos de esta época fueron copias fieles de los planteados por los países europeos (Rivera, 2004, p. 99⁷).

Por otra parte, en nuestro país desde la época de la colonia se tenía autorizado abrir una casa de mujeres públicas emitidas en la Cédula Real de Isabel de Portugal al ayuntamiento de la Ciudad de México (Núñez Becerra, 2002, p. 25⁸). Cabe mencionar que el proyecto era para que fuese creada a tras del Hospital Jesús Nazareno para el año de 1542, sin embargo hasta el año de 1587 dicho burdel no había sido construido. Cabría hacer un paréntesis psicoanalítico, será que desde aquellos tiempos se permitiría la prostitución siempre y cuando estuviera la salud por delante, esto a colación debido a que se previó construir atrás de un hospital, retomaremos el punto más adelante.

Otro de los momentos Históricos importantes como desencadenante de la regularización de la prostitución en nuestro país llega por la vía de Maximiliano de Habsburgo, donde el Mariscal Bazaine trató de implementar en la ciudad el sistema francés para la prostitución con el objetivo de cuidar a las tropas del emperador (Suárez Escobar, 1999, p. 7⁹).

Por su parte, el Ayuntamiento de México a mediados del Siglo XIX creó el consejo superior de salubridad con la finalidad de regular la prostitución (Estrada, 2011, p. 22¹⁰).

En 1872, el consejo superior de Salubridad expide un nuevo reglamento para la prostitución, donde los funcionarios del ayuntamiento pierden fuero, debido a que las cortesanas realizaban arreglos con los funcionarios, por lo que se les prohibió la interacción (Núñez Becerra, 2002, p. 64¹¹). Sin embargo, y como era de esperarse, este reglamento fracasa, debido a la corrupción presentada con los médicos y por que las cortesanas se negaban a pagar sus cuotas.

Con la llegada a la presidencia por parte del Gral. Porfirio Díaz en 1876, se pretendía combatir los grandes males del país: alcoholismo, delincuencia, el vagabundeo y la prostitución (Estrada, 2011, p. 26¹²).

El discurso porfirista buscaba promover en la población el matrimonio civil, aunque no era muy concurrido, pretendía fundar como núcleo del desarrollo a la familia, en la cual la madre jugaba papel principal tanto en la educación de los niños, como

7. Rivera Reynaldo, L. (2004). *Mujeres Marginales: Prostitución y Criminalidad en el México Urbano del Porfiriato*. Valencia, España: Universidad de Jaume.

8. Núñez Becerra, Fernanda (2002). *Op. cit.*, p. 25.

9. Suarez Escobar, M. (1999). *El Comercio del Amor en la Ciudad de México en el Régimen Porfirista*. Cd. de México: UAM-Azcapotzalco. p.7.

10. Estrada, C. (2011). *Los Reglamentos de Mujeres Públicas de Xalapa a Finales del Porfiriato, 1900-1910*. Xalapa: Universidad Veracruzana.

11. Núñez Becerra, Fernanda (2002). *Op. cit.*

12. Estrada, C. (2011). *Op. cit.*

el sostén principal del hogar mexicano, este discurso de domesticación buscaba hacer ‘buenos seres humanos para explotar a la clase trabajadora, indispensable para el capitalismo porfirista (Estrada, 2011, p. 32¹³).

Sin embargo, los mismos problemas perseveraron respecto a la prostitución durante este Régimen, ya que a pesar de la actualización de los reglamentos, no se pudo erradicar el problema principal de la corrupción y la falta de control por parte de las autoridades.

Por su parte en Veracruz, el primer Reglamento data de 1868, a partir de ese entonces se realizaron varias reformas, como el registro de las mujeres públicas el cual las comprometía a ser revisadas periódicamente por un médico (Estrada, 2011, p. 37¹⁴).

La Cortesana Xalapeña a finales del Siglo XIX y su Contexto.

Sin lugar a dudas, el ascenso al poder por parte del general Juan de la Luz Enríquez, fue sumamente benéfico para la sociedad xalapeña, ya que regresaron los poderes constitucionales a Xalapa en 1885, volviendo a poner a la ciudad como un bastión económico.

Durante su mandato podemos decir que reinaba un ambiente de paz y armonía, la economía xalapeña estaba cimentada en su actividad comercial, era productora de café, tabaco, caña de azúcar y maíz. También contaba con industria textil, fabricas de cerveza, agua gaseosa, cerillos, jabón, ladrillo, puros (Estrada, 2001, p. 48¹⁵). Por otra parte, también el apoyo a la cultura, la educación y las artes fueron impulsados durante este sexenio.

En 1895, fue inaugurada la línea telefónica entre Xalapa y Naolinco, Tlacolulan, Banderilla el Chico y Actopan. Así mismo la línea del Ferrocarril Interoceánico que conectaba a la capital veracruzana con el Distrito Federal. En diciembre de 1886 fue fundada la Escuela Normal Veracruzana, donde se contaba con Enrique C. Rébsamen como director de dicho plantel (García Morales, 2000, p. 137¹⁶).

Por otra parte, la prostitución siguió en aumento, como parte de la evolución social de aquella época. A su vez, el progreso porfirista impregnó en varios niveles a la sociedad xalapeña como hemos dado cuenta en las líneas anteriores, de la misma forma, el Gobierno xalapeño decidió abarcar el problema de la prostitución y en la sesión del 14 de septiembre de 1885 aprueba el reglamento para mujeres públicas (Archivo Histórico Municipal de Xalapa¹⁷).

13. Estrada, C. (2011). *Op. cit.*

14. Estrada, C. (2011). *Op. cit.*

15. Estrada, C. (2011). *Op. cit.*

16. García Morales, Soledad (2000). Xalapa en Aras de la paz y el Progreso. En: Gilberto Bermúdez (Compilador). *Sumaria Historia de Xalapa*. Xalapa: Editora de Gobierno del Estado.

17. Archivo Histórico Municipal de Xalapa (1885). *Fondo de Actas de Cabildo 1885-1887*. p. s/n folio.

En dicho reglamento, el discurso prevaleciente es la preservación de la moral en la vía pública que se pretendía cubrir por la vía de la vigilancia, la cual iba desde la delimitación de una cierta zona, la elaboración de un padrón y visitas médicas (Estrada, 2011, p. 51-52¹⁸), así mismo se le ve como una actividad económica que sirve para el sustento de muchas mujeres que carecían de una situación económica estable.

Como era de esperarse, este reglamento tuvo varias dificultades en su aplicación, debido a la venta de bebidas embriagantes, los escándalos públicos y el problema de las infracciones al mismo como el no respetar la zona de tolerancia o la corrupción durante las revisiones médicas.

Es así como en 1898, surge otro reglamento, que abarcaba los problemas antes mencionados para combatir los problemas, por lo que implementaron medidas más drásticas como la constante revisión en centros de salud, y las visitas sorpresas a los burdeles. La principal aportación de este reglamento es que la comisión quedaría en manos de los regidores de salud y de policía.

Este reglamento sufrió algunos cambios en años posteriores durante el porfiriato, los cuales fueron menores, por lo que la cortesana xalapeña, se vio obligada a cumplir al pie de la letra todos los artículos.

De los 35 artículos trataremos de enunciar algunos que nos servirán para reflexiones posteriores. El artículo 2° hace hincapié en que las mujeres públicas serán de dos tipos, las que vivan aisladas o en comunidad, a su vez, el artículo 11° las clasifica en dos clases o élites, siendo la diferencia de un peso. Por otra parte, en los artículos 3°, 4° y 5° se les obliga a estar dentro de un padrón de registro, el cual deberá llevar nombre completo, domicilio, así como un anexo fotográfico para tener más identificadas a las cortesanas, tanto para inspecciones como para su pago de cuotas.

Por otra parte, la edad mínima para el ejercicio de la prostitución de la cortesana debería ser de veintiún años cumplidos, sin embargo si viven en grupos o burdeles, su matrona deberá contar con por lo menos veinticinco años.

También quedaban especificados las dimensiones de los burdeles y los diversos trámites que requerían solicitar para la apertura de los mismos.

En el capítulo IV del citado reglamento, se estipulaban las obligaciones de las dueñas de los recintos, siendo una regla fundamental que ninguna mujer podría ser introducida por engaños o el uso de la violencia.

Así mismo, el artículo 32° hacía mención de que las mujeres públicas sólo podrían trabajar dentro de un rango establecido y que, forzosamente, deberían notificar cambios de domicilio. Además en el mencionado artículo, quedaba estrictamente prohibido para las cortesanas ejercer el oficio en hoteles, meones, casas de huéspedes, vecindades, etc., que no fuesen los delimitados en su hoja de registro.

18. Estrada, C. (2011). *Op. cit.*

Los castigos versaban entre multas que iban desde los dos hasta los veinte pesos, o incluso se podrían pagar con días de cárcel. Que no variaban mucho entre la multa y el número de días (Archivo Histórico Municipal de Xalapa, 1908¹⁹).

Como era de esperarse y siguiendo la tendencia mundial la ciudad de Xalapa siguió sufriendo los mismos problemas, la clandestinidad, la corrupción, las constantes resistencias sociales a tener zonas de rojas, los escándalos públicos.

La Cortesana Xalapeña en el Contexto Actual

Como podemos observar, existe un fallo en el manejo de las políticas públicas en la regulación de las cortesanas a lo largo de la historia, nuestro presente no es la excepción a dicha tendencia histórica, por lo que los planteamientos y posibles soluciones pareciera siguen siendo las mismas.

En 2007, Durante el gobierno del presidente municipal Ricardo Ahued, el regidor encargado de la comisión de Salud, el Dr. Ernesto Rizzo Navarro, realizó una serie de planteamientos en donde comenta que la posibilidad de realizar una zona de tolerancia la cual operaría en un horario nocturno, así como un control que permita la regulación del padrón de las cortesanas, para tener un control sanitario debido al incremento de enfermedades venéreas en los últimos años; así mismo, otra posible acción es la de controlar las denominadas “clínicas de masajes” y el sexo servicio telefónico (Tenorio Montero, 2007²⁰).

Sin embargo, una de las limitantes que existentes es una ley de 1949, que se estableció como parte de la inclusión de México al bloque de las Naciones Unidas, en donde queda fuera de todo marco legal el control sanitario obligatorio, la credencialización forzosa y tampoco las zonas de tolerancia (Lagunes Huerta, 2007²¹).

Por otro lado, unos años más tarde la Regidora Ana María Córdoba Hernández fungió como titular de la Comisión Edílica de Salud del Ayuntamiento de Xalapa, durante el Gobierno de David Velasco Chedrahui, señaló en 2010, que resultaba necesario afiliar a todos los trabajadores sexuales, debido al incremento de las enfermedades de transmisión sexual en el Ayuntamiento, mencionando que hasta ese momento existía un padrón compuesto por cerca de 500 trabajadores. Otra de las propuestas era

-
19. Archivo Histórico Municipal de Xalapa (1908). *Fondo de México Independiente, Ramo Mujeres Públicas*, 1908. Caja 69, paquete 2, expediente 1.
 20. Tenorio Montero, Y. G. (2007). *Zonas de Tolerancia: Caja de Pandora por Abrirse*. Veracruz en Red, 2 de agosto de 2007. <http://www.veracruzzenred.com/nota.php?Id=795>
 21. Lagunes Huerta, L. (2007). *Veracruz: Prostitución al Margen de Convenios Internacionales*. Cima Noticias, 6 de Junio 2007. <http://www.cimacnoticias.com.mx/site/07060602-Veracruz-prostituc.17905.o.html>

la de mover la zona de tolerancia debido a las constantes quejas de los vecinos de las colonias Rafael Lucio y la Ferrocarrilera, sin embargo dicho proyecto no fue realizado (Bello, 2010²²).

En este contexto, los representantes religiosos, también han manifestado su indignación por el ejercicio de la prostitución en nuestro municipio, en 2006, el entonces coordinador regional de la Asociación Ministerial Evangélica en Veracruz (AMEV), el C. Julio Cesar Pérez Sánchez, rechazó la posibilidad de crear zonas de tolerancia dentro de los límites del centro Histórico. Por su parte el entonces vocero de la arquidiócesis xalapeña, Quintín López Cessa, sostuvo que:

...las autoridades locales y estatales ‘se hacen tontas’ ante el crecimiento del sexo servicio que utiliza y pervierte la dignidad humana’ (Tenorio Montero, 2007²³).

La misma fuente sostuvo que resultaba necesario frenar de tajo la prostitución y que las autoridades debían tomar cartas en el asunto.

Por su parte, algunos habitantes xalapeños, exponen que es muy grave el problema de la prostitución y que los gobiernos no hacen nada para combatir este mal, ya que incluso se han dado casos de prostitución en zonas céntricas de la ciudad, incluso es en un lugar icónico del municipio donde se ejerce el oficio sin ningún control, nos referimos al Parque Juárez, que por cierto está ubicado frente al palacio Municipal y a un costado tiene al Palacio de Gobierno Estatal (Barradas, 2011²⁴).

Conclusiones: Construcciones en el Análisis.

En un principio elucidamos que el propósito del trabajo era el uso del método psicoanalítico para abordar el fenómeno de la reglamentación y comprender cuales son las causas psíquicas que conducen a que la cortesana se encuentre entre el olvido y la represión, por tal motivo, resulta inherente manejar un apartado con las construcciones necesarias para comprender los atascos psíquicos que rodean a este fenómeno. Es en este punto donde debemos regresar a una noción freudiana que en el texto ‘Construcciones en el análisis’ maneja claramente al decir que ‘el psicoanalista termina una

22. Bello, A. (2010). *Urge Rehacer Padrón de Sexoservicio en Xalapa*. Imagen del Golfo, 26 de marzo de 2010. <http://www.imagendelgolfo.com.mx/resumen.php?id=163891>

23. Tenorio Montero, 2007. *Op. cit.*

24. Barradas, Y. (2011). *La Otra Xalapa, Prostitución y Vandalismo en Pleno Centro Histórico*. El Heraldo, Xalapa. <http://notas-heraldo-xalapa.tumblr.com/post/7057089875/la-otra-xalapa-prostitucion-y-vandalismo-en-pleno>

construcción y la comunica al sujeto del análisis, de modo que pueda actuar sobre él; constituye entonces otro fragmento con el material que le llega' (Freud, 1973, p. 3367²⁵).

El término de construcción es manejado por Freud como algo que se coloca ante el sujeto analizado en un fragmento de su historia anterior, algo que ha olvidado' (Freud, 1973, p. 3367²⁶), es así como en este apartado trabajaremos lo que ha pasado velado para la conciencia en torno al fenómeno de la reglamentación de la prostitución y que de alguna manera ha llevado al fracaso de la misma.

Para comenzar partiremos de ciertos elementos en el discurso que se han manifestado en torno al fenómeno de reglamentación.

El primer punto que podemos observar, es que los organismos gubernamentales intentan abordar este fenómeno desde el discurso sanitario, es decir, cuando en una sociedad incrementa el riesgo de contagio de una o varias enfermedades venéreas.

Partiendo de esta afirmación debemos de recordar la definición de biopolítica que maneja Slavoj Žižek 'designa como su objetivo principal la regulación de la seguridad y el bienestar de las vidas humanas' (Žižek, 2009, p. 55²⁷), por tal razón, pareciera que es lo que mueve en un primer momento a los organismos gubernamentales para hacer algo, pero así mismo este fenómeno se vuelve una política del miedo, basada en una manipulación de una multitud de personas atemorizadas, pero que de alguna manera olvida el Statu Quo político, ya que pretende dejar atrás las cargas ideológicas que conllevan al fin de los verdaderos usos de la política, a esto se le conoce como pospolítica, centrada en olvidar las ideologías y en la administración y gestión en manos de expertos.

Lo anterior se anuda claramente con el problema o choque que presentan las sociedades, ya que como era de esperarse, existen grupos que de igual manera utilizan el miedo pero que vuelcan su carga ideológica, tal es el caso de la religión que siempre ha ocupado un discurso moral para condenar las posibles soluciones de una política gubernamental en torno al fenómeno de la prostitución, lo podemos ver desde un San Agustín que menciona que es necesario combatir las pasiones para revolucionar al mundo y siguiendo este punto, tenemos a los voceros eclesiásticos hoy día diciendo que no se necesita una zona de tolerancia para la prostitución, sino que la sociedad necesita espacios para la recreación y la cultura, en un sentido moral y de dignidad humana.

Esto definitivamente tiene un choque ideológico con la sociedad que intenta flotar entre discursos ambivalentes, pero que de alguna manera tienen una conexión que los hace reflexionar y plantearse ciertos posicionamientos ante esto, hablamos del miedo como factor

25. Freud, Sigmund (1973). *Construcciones en el Análisis* (1937). Obras Completas, Tomo III. Madrid: Biblioteca Nueva.

26. Freud, Sigmund (1973). *Op cit.*

27. Žižek, S. (2009). *Sobre la Violencia: Seis Reflexiones Marginales*. Buenos Aires: Paidós.

desencadenante. El cual hace fluctuar a los sujetos y ponerse en posturas a favor o en contra del fenómeno cortesano, en algunos casos emergerán condenas o bien apologías en torno a la prostitución. Como ejemplo de esto, pensemos en un gobierno que logra implementar zonas de tolerancia, los vecinos de la colonia designada se opondrán rotundamente, ya que nadie quiere presenciar estas escenas o estar en un lugar que puede ser riesgoso para ellos en más de un sentido.

Si bien es cierto, lo anterior, nos conduce a un camino enriquecedor acerca del fracaso de los planteamientos gubernamentales en pro o en contra de las actividades artesanas, también es cierto que no nos aporta el tema central a la pregunta ¿Por qué existe realmente un fracaso en la aplicación de los reglamentos?

Pareciera que la cuestión es más del orden psíquico, hay algo en el discurso porfirista que fue mencionado con anterioridad, acerca de la domesticación de la mujer y el lugar central que ocupan en el desarrollo social, partiendo del núcleo familiar como órgano formador.

Si pensamos esto con profundidad, debemos observar que la mujer apuntala a ser discutida por el hombre, en un sentido estructural del término, es decir, desde el planteamiento Freudiano, la mujer se constituye psíquicamente a partir de la falta anatómica del pene, pero esto jamás deja de ser un discurso masculino, puesto que emerge desde el no tener, pero un no tener en relación con el hombre, posteriormente habrá el fenómeno que la llevará a la identificación con la madre, pero recordemos que la madre siempre estuvo inmersa en un orden cultural que es de por sí masculino.

Cabe hacer el paréntesis de que esta reflexión no pretende caer en los juegos ideologizantes a las problemáticas de género, puesto que encierra un fenómeno mucho más profundo.

En el ‘acoso de las fantasías’ Zizek, maneja un apartado interesante con respecto al ‘amor cortés’, donde plantea una serie de reflexiones que fueron tratadas por Lacan y que lo llevan a la afirmación de la frase que sacudió al mundo ‘La mujer no existe’.

La noción que Zizek pretende develar es que la mujer jamás ha sido percibida como algo sublime, ya que de acuerdo con Lacan, ‘en el amor cortés la dama pierde características concretas y es tratada como un ideal abstracto’ (Zizek, 1999. p. 217²⁸), es decir, pierde características que la conforman y estas pasan a ser parte de algo más abstracto, es decir no es que sea bella o inteligente, sino que encarna la representación de la belleza o de la inteligencia.

El camino que plantea Zizek en ese capítulo es mucho más amplio, sin embargo lo aportado por este análisis que realiza del amor cortés nos brinda las posibilidades de comprender un fenómeno, puesto que pareciera que en todas las representaciones o manifestaciones de amor, la mujer es tomada como objeto, entendiendo por objeto literalmente como algo que es creado.

28. Zizek, S. (1999). *El Acoso de las Fantasías*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.

De esta manera podemos deducir que dentro de una sociedad se le ha sometido a una mujer dentro de un sistema que la vuelve objeto, aparentemente la cortesana pudiese estar atrapada en ese lugar, en tanto que se le toma como objeto sexual, como fin último, sin embargo esto no puede ser un discurso tan sencillo, ya que si esto fuera así, el sometimiento de la mujer cortesana con respecto a la reglamentación sería un éxito, sin embargo, como lo hemos visto en los diversos pasajes históricos hay un fallo en la aplicación de la ley para la mujer pública.

Podemos observar, que la cortesana está en otro discurso, que emerge como respuesta al sometimiento de la mujer de casa, la puta crea una posibilidad discursiva que se pone en un lugar fuera de la ley y que sirve para legitimar a la mujer, esta última afirmación encuentra su sustento en el evento que conmocionó al mundo en 2011, hablamos de la denominada “Marcha de las Putas”, fenómeno que surge como respuesta a un policía de la ciudad de Quebec, quien afirmó que a las mujeres las violaban por vestir como putas. Como era de esperarse, y como resulta clásico en nuestras sociedades, esta declaración se hizo pública en todo el mundo y las muestras de indignación no se hicieron esperar. Las mujeres de varias ciudades a nivel global, se manifestaron en las calles exigiendo que se respetara la libertad de la mujer a vestirse como se les viniera en gana, y que el hecho de vestir como puta no era muestra de que lo fuesen, también para evitar las miradas lascivas de los hombres, de los piropos y de muchas otras cosas, en México y en la ciudad de Xalapa, fuimos testigos de esta marcha, donde las mujeres buscaban su reconocimiento como libres, pero siempre partiendo del discurso contrario al domesticador, hablamos pues de la figura de la puta (Aguilera, 2011²⁹).

La cortesana, sexoservidora, ramera, puta o como quiere usted llamar, emergen como un discurso extra, que legitima una posibilidad de ser mujer, por lo menos hoy día, puesto que busca escapar del discurso que domestica, que estipula lo que es una mujer, validándose en su opuesto. Para complementar esta idea, pensemos en el travesti quien ante tal conflicto de estar en un cuerpo distinto del que se anhela, busca emerger como mujer, pero siempre bajo el discurso de la prostituta, con los rasgos exaltados, las vestimentas y hasta el comportamiento de *femme fatale*.

Con este argumento podemos observar cómo es que el que el discurso sanitario del hombre, en su intento por mantenerla dentro de una determinada ley siempre fracasará, pero es principalmente por que pareciera que hay una curva que se escapa a la captación total de este fenómeno, incluso pensemos en como la ley de 1949 se creó en México como consecuencia de su inclusión en la ONU y donde estipula que no son obligatorios los padrones ni censos, ni mucho menos zonas de tolerancia para la prostitución.

29. Aguilera, M. T. (2011). *Llevar a Cabo la Marcha de las Putas también en Xalapa contra el Acoso Sexual*. La Jornada, Veracruz, 13 de junio de 2011. http://www.jornadaveracruz.com.mx/Noticia.aspx?ID=110613_124815_362&id_seccion=0

Incluso tampoco ha resultado la prohibición, porque siempre estará presente la corrupción, la clandestinidad, la forma de burlar la ley, es parte constitutiva de la humanidad, y la emergencia del discurso cortesano es una curva de libertad que posibilita otro camino para la mujer, sin embargo está continua atrapada por la dimensión del lenguaje y cautiva de este, porque siempre es posible poner a la cortesana entre el olvido y la represión.

Bibliografía.

- Aguilera, M. T. (2011). *Llevan a cabo la Marcha de las Putas también en Xalapa contra el Acoso Sexual*. La Jornada, Veracruz, 13 de junio de 2011.
http://www.jornadaveracruz.com.mx/Noticia.aspx?ID=110613_124815_362&id_seccion=0
- Archivo Histórico Municipal de Xalapa (1885). *Fondo de Actas de Cabildo 1885-1887*. p. s/n folio.
- Archivo Histórico Municipal de Xalapa (1908). *Fondo de México Independiente Ramo Mujeres Públicas, 1908*. Caja 69, paquete 2, expediente 1.
- Barradas, Y. (2011). La Otra Xalapa, Prostitución y Vandalismo en Pleno Centro Histórico. El Heraldo, Xalapa. <http://notas-heraldo-xalapa.tumblr.com/post/7057089875/la-otra-xalapa-prostitucion-y-vandalismo-en-pleno>.
- Bello, A. (2010). Urge rehacer padrón de Sexoservicio en Xalapa. Imagen del Golfo, 26 de marzo de 2010. <http://www.imagendelgolfo.com.mx/resumen.php?id=163891>
- Estrada, C. (2011) *Los Reglamentos de Mujeres Públicas de Xalapa a Finales del Porfiriato, 1900-1910*. Xalapa: Universidad Veracruzana.
- Freud, Sigmund (1973). *Sobre Psicoterapia* (1904). Obras Completas, Tomo I. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Freud, Sigmund (1973). *Construcciones en el Análisis* (1937). Obras Completas, Tomo III. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Freud, Sigmund (1973). *Psicoterapia (tratamiento del Espíritu)* (1904). Obras Completas, Tomo I. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Freud, S. (1973) El Método Psicoanalítico d Freud 1903. En Sigmund Freud (Autor) Obras Completas Tomo I Biblioteca Nueva, Madrid p. 1004
- Freud, Sigmund (1973). *El Múltiple Interés por el Psicoanálisis* (1913). Obras Completas, Tomo II. Madrid: Biblioteca Nueva.
- García Morales, Soledad (2000). Xalapa en Aras de la Paz y el Progreso. En: Gilberto Bermúdez (Compilador). *Sumaria Historia de Xalapa*. Xalapa: Editora de Gobierno del Estado.

- Lacan, Jacques (1988). *Los Escritos Técnicos de Freud, 1953-1954*. Seminario I. Buenos Aires: Paidós.
- Lagunes Huerta, L. (2007). *Veracruz: Prostitución al Margen de Convenios Internacionales*. Cima Noticias, 6 de Junio 2007. <http://www.cimacnoticias.com.mx/site/07060602-Veracruz-prostituc.17905.0.html>
- Núñez Becerra, Fernanda (2002). *La Prostitución y Represión en la Ciudad de México: Siglo XIX, Prácticas y Representaciones*. Barcelona: Gedisa.
- Rivera Reynaldo, L. (2004). *Mujeres Marginales: Prostitución y Criminalidad en el México Urbano del Porfiriato*. Valencia: Universidad de Jaume.
- Suarez Escobar, M. (1999). *El Comercio del Amor en la Ciudad de México en el Régimen Porfirista*. Ciudad de México: UAM-Azcapotzalco.
- Tenorio Montero, Y. G. (2007). *Zonas de Tolerancia; Caja de Pandora por Abrirse*. Veracruz en Red, 2 de Agosto de 2007. <http://www.veracruzred.com/nota.php?Id=795>
- Zizek, S. (1999). *El Acoso de las Fantasías*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Zizek, S. (2009). *Sobre la Violencia: Seis Reflexiones Marginales*. Buenos Aires: Paidós.